



#### F4B - RESOLUCIÓN BAREMACIÓN PROVISIONAL (V1\_25.05.20)

# RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano con	o convocante: DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS							
Resolución convocator		ia: 2175/2020	Fecha:	23/06/2020				
Categoría:	FEA - MED	CINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN						

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, se ha revisado la información aportada por las personas interesadas a través del formulario de solicitud, a los efectos de excluir a los aspirantes que pudieran incumplir alguno/s de los requisito/s de participación establecidos en la base sexta de la convocatoria.
- III. Todas las solicitudes de participación recibidas han sido admitidas en el proceso selectivo.
- IV. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 2, párrafo segundo:
- <<Si esta Gerencia/Dirección Gerencia determina que todas las personas aspirantes están admitidas no dictará la Resolución citada en el epígrafe 1 de esta Base y dará traslado de los expedientes curriculares a la Comisión de Valoración>>
- V. La Comisión de Valoración ha procedido a valorar los expedientes curriculares elevando a esta Gerencia/Dirección Gerencia la propuesta de Lista Supletoria Provisional, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.
- VI. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humando del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

## RESUELVO:

#### PRIMERO:

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional en el procedimiento urgente para la provisión de listas de Empleo Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

#### SEGUNDO:

Otorgar el plazo de 3 días hábiles para que las personas aspirantes admitidas, puedan presentar las reclamaciones que estimen contra los resultados provisionales de la baremación.

TERCERO:

Página 1 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 31/07/2020 - 00:54:25

Este documento ha sido registrado electrónicamente

RESOLUCION - Nº: 2460 / 2020 - Tomo: 12 - Libro: 159 - Fecha: 31/07/2020 10:36:53

T CCI II. 3 110112020 - 10



Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra la exclusión definitiva en el proceso selectivo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 31/07/2020 - 00:54:25

Este documento ha sido registrado electrónicamente

RESOLUCION - Nº: 2460 / 2020 - Tomo: 12 - Libro: 159 - Fecha: 31/07/2020 10:36:53

Fecha: 31/07/2020 - 10:36:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica\_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: OfGZQNfnJYFFwTHsqDm1BvCZipdNCm1J-







### ANEXO I - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Convocatoria: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA - BOC Nº 229 DE 26/11/2019

Categoría: FEA - MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (26/06/2020 - 01/07/2020)

Gerencia / Dirección Gerencia: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

DNI	Apellidos, Nombre
****1495*	ADLER, DENIS
****9244*	HERNÁNDEZ MORALES, FRANCISCO JAVIER

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 31/07/2020 - 00:54:25

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2460 / 2020 - Tomo: 12 - Libro: 159 - Fecha: 31/07/2020 10:36:53

Fecha: 31/07/2020 - 10:36:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica\_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  $0 \verb|fgzQNfnJYFFwTHsqDm1BvCzipdNCm1J-|$ 





#### ANEXO II - LISTA SUPLETORIA PROVISIONAL

#### BOC N° 229 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Categoría: FEA - MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (26/06/2020 - 01/07/2020)

Gerencia/Dirección Gerencia: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

DNI	Apellidos y Nombre	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL	·	II. FORMACION UNIVER (FEA)			III. FORMACIÓN ESPECIALIZADA				III.	IV. OTROS MÉRITOS				IV.	Final
		1.1.		2.1	2.2	1	3.1	3.2	3.3	3.4		4.1.	4.1.4	4.2.	4.3		
****1495*	ADLER, DENIS	1,8604	1,8604	0,0000	0,9600	0,9600	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0180	0,0000	0,0180	10,8384
****9244*	HERNÁNDEZ MORALES, FRANCISCO JAVIER	0,0000	0,0000	0,2200	0,0000	0,2200	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0470	0,6864	0,7334	8,9534

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCIÓN - Nº 2460 / 2020 - Tomo: 12 - Libro: 159 - Fecha: 31/07/2020 10:36:53

En la dirección hitps://sede.gobcan.es/sede/verifica doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0 f/GZQNfnJYFFwTHsqDmlBvCZipdNcmlJ 
El presente documento ha sido descargado el 31/07/2020 - 11:11:08